

Salud mental carta de derechos



1

LOS JÓVENES TIENEN DERECHO A SER LÍDERES DE SUS PLANES DE TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICOS.

Los jóvenes deben recibir información sobre los posibles efectos secundarios de los medicamentos, cuánto tiempo tardan en hacer efecto los medicamentos recomendados y sus posibles efectos a largo plazo. Los proveedores de servicios deben trabajar con los jóvenes para analizar las posibles alternativas a los medicamentos psiquiátricos antes de administrarlos. La comunicación entre los jóvenes y todos los proveedores médicos debe ser colaborativa, clara y con uso limitado de terminología médica.

2

LOS JÓVENES TIENEN DERECHO A EVALUAR SUS SERVICIOS DE SALUD MENTAL.

Los consejeros de salud mental, los trabajadores sociales, los psicólogos y otros proveedores de servicios deben darles a los jóvenes la oportunidad de evaluar su satisfacción con los servicios durante todo el proceso de cuidado de manera respetuosa y no amenazante. Esto incluye la evaluación de la relación con el proveedor, los planes de orientación y los modelos de tratamiento implementados.

3

LOS JÓVENES TIENEN DERECHO A QUE LAS TRANSICIONES ENTRE SERVICIOS SEAN LO MENOS INVASIVAS POSIBLES.

Cuando los jóvenes hacen la transición a nuevos servicios, los programas de salud mental deben esforzarse por hacer que la transición sea lo más adaptativa posible para los jóvenes. Se los debe consultar sobre las formas en que les gustaría terminar su relación con el proveedor actual y si les gustaría que el proveedor actual compartiera su legajo con el nuevo. Los proveedores deben comunicar si habrá algún cambio en el costo de los servicios y/o la cobertura del seguro.

4

LOS JÓVENES TIENEN DERECHO A CONTAR CON PROVEEDORES DE TRATAMIENTO CAPACITADOS Y SENSIBLES.

Los jóvenes deben tener acceso a profesionales de salud mental que estén al tanto de las necesidades únicas y de los desafíos de los jóvenes con necesidades de salud mental. Todos los profesionales de salud mental deben tener capacitación especializada que fomente el desarrollo y el apoyo positivo de los jóvenes. Los consumidores de servicios de salud mental juvenil deben participar en la creación y la implementación de estas capacitaciones.



www.pathwaysrtc.pdx.edu